



**XXXVII Reunión de los Grupos de Trabajo
y del Pleno de Representantes del GAFILAT**
Panamá, Julio 2018



PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXVII PLENO DE REPRESENTANTES DE GAFILAT

1. <u>Generalidades</u>	7
2. <u>Informe de Evaluación Mutua de Colombia (GAFILAT 18 I Plen 2 y GAFILAT 18 I Plen 3)</u>	7
3. <u>Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 18 I Plen 4)</u>	9
4. <u>Calendario de Evaluaciones Mutuas y procedimientos de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFI</u>	10
5. <u>Informe de GAFI</u>	13
5.1. <u>Informe de la Reunión Plenaria Conjunta GAFI/MENAFATF y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI (GAFILAT 18 I Plen Inf. 01)</u>	13
5.2. <u>Experiencias, desafíos y buenas prácticas: Fiscales y Jueces (GAFILAT 18 I Inf. 02)</u>	15
5.3. <u>Independencia y Autonomía de las UIF, documentos aprobados en el Foro de UIF del GAFI (GAFILAT 18 I Inf. 03)</u>	16
6. <u>Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana (GAFILAT 18 I PLEN 7 y GAFILAT 18 I PLEN 8)</u>	17
7. <u>Informes de los Grupos de Trabajo</u>	19
7.1. <u>Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO)</u>	19
7.1.1. <u>Presentación de los balances e informes financieros 2017</u>	19
7.1.2. <u>Informe integral de auditoría al ejercicio año 2017</u>	19
7.1.3. <u>Informe sobre las medidas tomadas según recomendaciones de la auditoría año 2017</u>	19
7.1.4. <u>Informe de ejecución presupuestal de GAFILAT al 31 de mayo de 2018</u>	20
7.1.5. <u>Informe de aportes de los países miembros. Consideración de la cuota aporte para el año 2019</u>	20
7.1.6. <u>GIZ-GAFILAT. Informe de Ejecución al 30 de abril de 2018</u>	20
7.1.7. <u>GIZ-GAFILAT. Contrato de colaboración para el segundo semestre 2018</u>	20
7.1.8. <u>Seminario de Evaluadores: Santiago de Chile 2018. Presupuesto y avances de ejecución</u>	21
7.1.9. <u>Acuerdos aprobados por el Pleno</u>	21

7.2. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)	21
7.2.1. Informe de Actividades de Capacitación y Proyecto GAFILAT/GIZ-Cooperación Alemana	21
7.2.2. Programa de Actividades de Capacitación 2018-2019	22
7.2.3. Malla Formativa	22
7.2.4. Actualización de Iniciativas del GTCD	22
7.2.5. Informe de actividades del TREIN-GAFI	22
7.2.5.1. Capacitación de los Estándares en español	23
7.2.5.2. Reunión de conclusión de las reuniones regionales de jueces y fiscales	23
7.2.6. Otros asuntos	23
7.2.6.1. Reunión en el marco del proyecto El PACCTO	23
7.2.6.2. Actualización de los criterios y puntajes de priorización para las capacitaciones	23
7.2.6.3. Cambios en la co-coordinación del GTCD	23
7.2.7. Acuerdos aprobados por el Pleno	24
7.3. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)	24
7.3.1. Riesgos de FT de las OSFL	24
7.3.1.1. Evaluación de riesgos de las OSFL	24
7.3.1.2. De-risking en el sector OSFL	24
7.3.2. Plan Operativo contra el Financiamiento del Terrorismo	25
7.3.3. Obtención de inteligencia con fines de casos de FT: Experiencia Colombia	25
7.3.4. Evaluación de riesgos de FT	25
7.3.5. Presentación Guías del GAFI	26
7.3.6. Iniciativas de capacitación	26
7.3.7. Otros asuntos	26
7.3.8. Acuerdos aprobados por el Pleno	26
7.4. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)	26

7.4.1.	<u>De-risking e inclusión financiera (Alianza para la inclusión)</u>	<u>27</u>
7.4.2.	<u>Estatus de iniciativas recientes sobre de-risking.....</u>	<u>27</u>
7.4.3.	<u>Desarrollos recientes en FinTech-RegTech- México.....</u>	<u>27</u>
7.4.4.	<u>Transparencia y beneficiario final- Plataforma de Beneficiario Final de Costa Rica</u>	<u>28</u>
7.4.5.	<u>Iniciativa sobre el análisis de la Rec. 26: propuesta de cuestionario de supervisión basada en riesgos</u>	<u>28</u>
7.4.6.	<u>Aplicación de riesgo- Iniciativa de la Unión Internacional del Notariado sobre Indicadores de Riesgo para el Sector Notarial.....</u>	<u>28</u>
7.4.7.	<u>Actualización sobre resultados del cuestionario de Enfoque Basado en Riesgo- Sector Bancario.....</u>	<u>29</u>
7.4.8.	<u>Metodología de Evaluación Regional de Riesgo- Colombia</u>	<u>29</u>
7.4.9.	<u>Evaluaciones sectoriales de riesgo del sector minero, pesquero y maderero- Perú</u>	<u>29</u>
7.4.10.	<u>Asuntos institucionales y otros asuntos</u>	<u>29</u>
7.4.11.	<u>Acuerdos aprobados por el Pleno</u>	<u>29</u>
7.5.	<u>Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)</u>	<u>30</u>
7.5.1.	<u>Presentación de la herramienta SICORE para intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo- Costa Rica</u>	<u>30</u>
7.5.2.	<u>Documento de ROS-Costa Rica.....</u>	<u>30</u>
7.5.3.	<u>Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo-Resultados de los ejercicios del primer semestre de 2018</u>	<u>30</u>
7.5.4.	<u>Informe de Tipologías Regionales GAFILAT 2018</u>	<u>31</u>
7.5.5.	<u>Relacionamiento de la RRAG con foros vinculados.....</u>	<u>31</u>
7.5.6.	<u>Proyectos de apoyo a la investigación financiera</u>	<u>31</u>
7.5.7.	<u>Taller Regional para el intercambio de Experiencias en el Uso de Inteligencia Financiera</u>	<u>31</u>
7.5.8.	<u>Presentación sobre el sistema de calificación automatizada de los ROS- Colombia</u>	<u>32</u>
7.5.9.	<u>Técnicas especiales de investigación de la OEA</u>	<u>32</u>

7.5.10. Mandato del Pleno relacionado con los trabajos de vinculación entre jueces y fiscales	32
7.5.11. Acuerdos aprobados por el Pleno	32
7.6. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)	33
7.6.1. Discusión del Informe de Evaluación Mutua de Colombia.....	33
7.6.2. Discusión del Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana	33
7.6.3. Informes de seguimiento.....	33
7.6.3.1. Brasil-Seguimiento intensificado bajo 3ª Ronda	33
7.6.3.2. Guatemala, informe de recalificación- Seguimiento bajo la 4ta Ronda.....	33
7.6.3.3. Honduras- Seguimiento bajo la 4ta Ronda	34
7.6.3.4. Costa Rica, informe de recalificación- Seguimiento bajo la 4ta Ronda.....	34
7.6.3.5. Cuba- Seguimiento bajo la 4ta Ronda	35
7.6.3.6. Nicaragua- Seguimiento bajo la 4ta Ronda	35
7.6.4. Acuerdos aprobados por el Pleno	35
8. Relaciones Externas	36
8.1. Presentación del Software de goAML.....	36
8.2. Intervenciones de Países de Apoyo y Cooperación (PACOs) y organizaciones internacionales.....	36
9. Asuntos Institucionales.....	37
9.1. Proceso de selección adicional de un (1) experto técnico (GAFILAT 18 I PLEN 15)	37
9.2. Indicación de nuevos coordinadores de Grupos de Trabajo.....	37
9.3. Propuesta ampliación de la cooperación regional entre las UIF del GAFILAT	37
10. Presidencia.....	38
10.1. Palabras de cierre de Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018.....	38
Anexo 1-Programa de Capacitación 2018-2019.....	39

PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL XXXIII PLENO DE REPRESENTANTES DE GAFILAT

El XXXVII Pleno de Representantes de GAFILAT se desarrolló los días 26 y 27 de julio de 2018, en el Hotel Sheraton Grand de la Ciudad de Panamá. Dicha reunión fue precedida de las reuniones de las Comisiones y Grupos de Trabajo, celebradas en la misma ciudad del 23 al 25 de julio del 2018. Las sesiones del Pleno fueron dirigidas por el Comisionado Humberto Brid, Director de la Unidad de Análisis Financiero de la República de Panamá, en su calidad de Presidente Pro Tempore de GAFILAT, y estuvo acompañado por el Dr. Sergio Espinosa, Director de la Unidad de Inteligencia Financiera de Perú, en su calidad de Vicepresidente.

Las principales conclusiones son las siguientes:

1. Se aprobaron los Informes de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda de la República de Colombia y de la República Dominicana, los cuales, con base en los Procedimientos establecidos, se enviarán a la Red Global del GAFI para análisis de Calidad y Consistencia. Asimismo, se definió el seguimiento al que estarán sujetos ambos países.
2. Se aprobaron modificaciones a los Estándares y a la Metodología de Evaluación, encaminados a incorporar los más recientes desarrollos y ajustes realizados por el GAFI. En este sentido, se aprobaron revisiones de las Recomendaciones 2, 18 y 21 del GAFI.
3. Se aprobaron modificaciones a los Procedimientos de Evaluación de la Cuarta Ronda para permitir una mejora progresiva de los procesos de evaluaciones mutuas, en línea con los Procedimientos Universales de los Grupos Regionales al Estilo GAFI y GAFI aprobados por el GAFI.
4. Se informó sobre los proyectos de cooperación que se comenzarán a desarrollar a partir de 2018, enfatizando la colaboración que el GAFILAT tendrá con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y la continuidad de los proyectos de capacitación con el gobierno de España.
5. Se aprobaron los Informes de Recalificación de cumplimiento técnico de **Costa Rica** y Guatemala, los cuáles, con base en los Procedimientos establecidos, se enviarán a la Red Global del GAFI para análisis de Calidad y Consistencia.
6. Se presentó el informe del Presidente del GAFI relativo a las experiencias, desafíos y buenas prácticas de Fiscales y Jueces en materia ALA/CFT denominado “*Anti-lavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo para jueces y fiscales*”.
7. Se aprobaron los informes de todos los grupos de trabajo:
 - a. Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO)

- b. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)
- c. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)
- d. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos e Inclusión Financiera (GTARIF)
- e. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)
- f. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)

1. Generalidades

A. Asistentes

- Países miembros de GAFILAT: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.
- Países observadores: Alemania, Estados Unidos, España, Francia y Portugal.
- Organismos Internacionales: Grupo de Acción Financiera (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Organización de los Estados Americanos (OEA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Organizaciones invitadas a los Grupos de Trabajo: Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), Coalición Global sobre OSFL ante el GAFI.

B. Asuntos Preliminares

El Pleno de Representantes fue inaugurado por el Presidente de la República de Panamá, Excelentísimo Señor Juan Carlos Varela, quien resaltó el gran compromiso de Panamá con el fortalecimiento de los sistemas de prevención y combate al LA/FT. Posteriormente, se puso a consideración la agenda, la cual fue aprobada por los representantes y se dio paso al tratamiento de los temas de la reunión.

2. Informe de Evaluación Mutua de Colombia (GAFILAT 18 I Plen 2 y GAFILAT 18 I Plen 3)

Se discutió y se aprobó el Informe de Evaluación Mutua (IEM) de Colombia conforme a los asuntos clave identificados como resultado de las discusiones del Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) llevadas a cabo el 24 de julio. De los siete asuntos clave abordados durante la reunión del GTEM, dos fueron llevados a discusión del Pleno de Representantes, mientras que los asuntos restantes fueron puestos para información y aprobación del Pleno (ver punto B).

A. Discusión del Pleno de Representantes

- Resultado Inmediato 6 (RI6). En el GTEM se discutió como asunto clave: *¿Cuál es el impacto de la falta de reporte de operaciones sospechosas de algunos sujetos obligados en la producción de inteligencia financiera? ¿En qué medida la UIAF accede a información*

relevante, y cuál es el alcance de dicha información? ¿En qué medida la UIAF produce inteligencia financiera que apoya las necesidades operativas del Ministerio Público? ¿Se requieren mejoras considerables o moderadas?

En este contexto, durante el GTEM se valoró la situación de Colombia en cuanto al alcance de la información a la que tienen acceso la UIAF y su utilidad, la calidad y volumen de la inteligencia financiera producida por la UIAF de manera espontánea y el uso de esta por las autoridades competentes, así como la calidad y escasos ROS de las APNFD. Como resultado de la discusión, se solicitaron aclaraciones al equipo evaluador para atender las solicitudes que surgieron por parte de las delegaciones respecto a: i) calidad de las diseminaciones de la UIAF de manera espontánea y bajo solicitud y ii) datos respecto del número de casos diseminados por la UIAF utilizados en investigaciones.

En función de la nueva redacción del informe y las aclaraciones realizadas por Colombia, el Pleno de Representantes consideró que, a la luz de la información presentada y ponderando todos los factores discutidos, las mejoras requeridas por Colombia en el RI 6 eran moderadas y en consecuencia hubo consenso por parte de los países para **eleva la calificación a Sustancial**.

- **Resultado Inmediato 7 (RI7).** En el GTEM se discutió como asunto clave: *¿En qué medida se identifican e investigan casos de LA? ¿En qué medida las investigaciones de LA son consistentes con los riesgos identificados? ¿Cuál es el alcance de las sanciones aplicadas en casos de LA? ¿Cuál es el peso de otras medidas judiciales en casos donde no es posible obtener una condena por LA? ¿Se requieren mejoras fundamentales o considerables?*

En este contexto, durante el GTEM se valoró y considero la situación de Colombia con respecto al alcance y aclaración sobre el grado en que los procesos y sanción del delito de LA tienen un impacto sobre las amenazas y riesgo de LA en el contexto colombiano; el alcance de la proporcionalidad de las condenas de LA; y cómo se debe valorar el uso de las medidas alternativas a la luz de lo planteado por la cuestión fundamental 7.5. Como resultado de la discusión se solicitaron aclaraciones al equipo evaluador para realizar ciertas precisiones, principalmente sobre la cooperación y coordinaciones de las autoridades competentes.

El equipo evaluador presentó los ajustes al informe y se hicieron aclaraciones en las cuestiones fundamentales relevantes. Tras exponer las aclaraciones y comentarios realizados por algunos países, el Pleno de Representantes consideró que, a la luz de la información presentada y ponderando todos los factores, las mejoras requeridas por Colombia en el RI 7 eran fundamentales y en consecuencia no se llegó a un consenso para modificar la calificación, por lo que **se mantuvo la calificación de Bajo**, previamente otorgada por parte del equipo evaluador.

B. Para información y aprobación del Pleno

- **Resultado Inmediato 1 (RI1).** En la reunión del GTEM se discutió el alcance de la identificación y comprensión de los riesgos de LA/FT, los mitigantes frente a estos riesgos identificados y el alcance de las políticas y coordinación de Colombia con un enfoque de riesgo de LA/FT. Derivado de esta discusión, se llegó a un consenso para subir la calificación del **RI1 de Moderado a Sustancial**, y la de las **R.1 y R.2 de Parcialmente Cumplidas a Mayoritariamente Cumplidas**. Se presentó ante el Pleno

esta propuesta y se aprobaron las modificaciones de las calificaciones, junto con la adecuación del texto de las secciones respectivas.

- Resultado Inmediato 5 (RI5). A la luz de las discusiones del GTEM, se concluyó que la ponderación de la información contenida en el IEM no era la adecuada y en este sentido se consideró que el RI se logra hasta cierto grado y no se necesitan mejoras fundamentales, sino considerables, por lo que hubo consenso para subir la calificación del **RI5 de Bajo a Moderado**. Se presentó la propuesta ante el Pleno y fue aprobada.
- Resultado Inmediato 8 (RI8). En el GTEM no hubo mayor discusión sobre este RI y el país estuvo de acuerdo en no abordarlo en la discusión. La calificación de **Sustancial** otorgada por el equipo evaluador al RI 8 se mantuvo y fue aprobada por el Pleno.
- Resultado Inmediato 9 (RI9). Los principales temas que se discutieron sobre este RI fueron la estrategia de persecución penal del delito de FT y la autofinanciación de las organizaciones criminales. Una vez expuestos los comentarios de las delegaciones, no se llegó a un consenso para modificar la calificación. Durante el Pleno no se hicieron comentarios, por lo que **se aprobó la calificación de Bajo** para este RI.
- Resultado Inmediato 10 (RI10) y Recomendación 6 (R.6). Sobre este RI y la R.6, en el GTEM se externó la preocupación en cuanto a que las Sanciones Financieras Dirigidas (SFD) puedan ser implementadas sin demora, y el peso que se le debe dar a estas deficiencias con respecto a la calificación otorgada. Con base en esta discusión, se alcanzó un consenso para bajar la calificación de ambos, del **RI10 a Moderado** y de la **R.6 a Parcialmente Cumplida**. Esta propuesta se presentó ante el Pleno, que la ratificó.

En resumen, las calificaciones quedaron de la siguiente forma:

EFECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
Alto: 0	C: 9
Sustancial: 4	MC: 14
Moderado: 4	PC: 15
Bajo: 3	NC: 1
	N/A: 1

Considerando las modificaciones anteriormente descritas, así como algunos ajustes de edición al IEM, el Pleno de Representantes aprobó el IEM de Colombia. El IEM será revisado por la Red Global del GAFI en cuanto a su calidad y consistencia, antes de que sea publicado. De acuerdo con los procedimientos del GAFILAT y con base en los resultados del IEM, **Colombia estará sujeto al proceso de seguimiento intensificado**.

3. Revisión de los Estándares y Metodología del GAFI (GAFILAT 18 I Plen 4)

La Secretaría Ejecutiva (SE) del GAFILAT realizó una explicación respecto de las principales modificaciones efectuadas en la Recomendación 2 del GAFI de Cooperación y Coordinación Nacional

con el fin de aclarar que la cooperación y coordinación ALA/CFT nacional debería garantizar la compatibilidad de los requisitos ALA/CFT y las reglas de protección y privacidad de datos, así como otras disposiciones similares (seguridad/localización de datos). Las modificaciones fueron aprobadas por el Pleno de representantes del GAFI llevado a cabo en febrero de 2018. Los principales cambios expuestos sobre esta Recomendación son los siguientes:

- Las autoridades competentes deben contar con mecanismos eficaces que les permita cooperar, entablar una coordinación **e intercambio de información** a nivel interno.
- Esto debe incluir cooperación y coordinación para garantizar la **compatibilidad de los requisitos ALA/CFT con las normas de Protección de Datos y Privacidad**.

Por otro lado, en noviembre de 2017 el Pleno del GAFI modificó las Notas Interpretativas (NI) de la Recomendaciones 18 y 21, con el fin de aclarar el alcance de los requisitos actuales dentro de los grupos financieros y entre las diferentes instituciones financieras, a fin de superar obstáculos específicos al intercambio de información y promover intercambio de información más amplio y apoyar programas ALA/CFT más efectivos en el sector público y privado. Dichos cambios en los Estándares del GAFI fueron aprobados por el XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT. En este sentido, el GAFI en el Pleno de Febrero aprobó las modificaciones a la Metodología de Evaluación del 4ta Ronda con respecto a los criterios técnicos de las Recomendaciones 18 y 21. Adicionalmente, el Pleno del GAFI en noviembre de 2017 había aprobado la inclusión de un pie de página en la Recomendación 25.

La SE presentó las modificaciones a la Metodología de Evaluación de la 4ta Ronda con respecto a las Recomendaciones mencionadas.

Los cambios en la R. 18 hacen referencia a la posibilidad de compartir a nivel de grupo financiero la información y el análisis de transacciones o actividades que parezcan inusuales (puede incluir el ROS, su información subyacente, o el hecho de que se haya enviado un ROS), y que se comparta dicha información cuando sea relevante y apropiada para la gestión de riesgos. Asimismo, deben contener salvaguardas adecuadas donde se aborden aquellas para prevenir tipping-off. Con respecto a la R. 21, el cambio establece que las disposiciones sobre tipping-off no tienen la intención de inhibir el intercambio de información bajo la R. 18. Por su parte, con respecto a la R. 25, se exhorta a que en las evaluaciones se consulte la definición de fiduciario y fiduciante a fin de determinar si una estructura jurídica tiene una estructura o función similar a la de un fideicomiso expreso.

El Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó las propuestas de inclusión en los Estándares y en la Metodología empleados por el GAFILAT, con lo cual se mantiene la plena consistencia con los Estándares y Metodología del GAFI. Las próximas evaluaciones mutuas (EM) del GAFILAT se harán conforme a las Recomendaciones, Notas Interpretativas y la Metodología tal como estén aprobadas en el GAFILAT a la fecha de la visita in situ al país que corresponda.

4. Calendario de Evaluaciones Mutuas y procedimientos de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas de GAFILAT (GAFILAT 18 I Plen 5 y GAFILAT 18 I Plen 6)

Durante el XXXV Pleno de Representantes del GAFILAT de julio 2017, la Coordinación Nacional del Paraguay expresó que, dado las próximas elecciones presidenciales en el país, consideraba necesaria la adecuación del calendario de evaluaciones mutuas, toda vez que, al asumir un nuevo gobierno, se dificultaría la participación de todas las autoridades competentes en la evaluación mutua del país.

Acerca de la necesidad de adecuación del calendario de EM del GAFILAT, en razón de las dificultades que traía aparejada la fecha designada para la EM del Paraguay, cuya visita de pre-evaluación estaba previamente marcada para mayo de 2018 y la visita in situ para noviembre del mismo año, en aquella oportunidad se indicó que la realización de elecciones presidenciales en abril de 2018 y la asunción de la nueva Presidencia de la República en agosto de 2018 dificultaban la participación de los diversos órganos involucrados en el proceso de EM, e inclusive impedía que al momento de la visita de pre-evaluación se pudiera conocer las autoridades que estarán a cargo de cada una de las entidades en el momento de la visita in situ.

Esta situación no estaba prevista anteriormente, pero fue impactada con la inclusión posterior de la República Dominicana al GAFILAT y la necesidad de evaluar ese país en un periodo máximo de dos años todos los países que ingresen al GAFILAT. El XXXV Pleno de Representantes del GAFILAT, sensible a las dificultades planteadas por Paraguay y considerando que la situación fue causada por circunstancia ajena a Paraguay, aprobó una modificación en el cronograma para pasar la visita de pre-evaluación para septiembre de 2018 y la visita in situ para enero de 2019.

El pasado XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT modificó los procedimientos de EM del GAFILAT, lo que implicó en la ampliación de plazos existentes en el proceso e inclusión de otras etapas que no estaban previamente previstas, en especial, la necesidad de tener dos semanas antes de la reunión del GTEM el documento de asuntos clave y la traducción del tercer borrador del IEM 5 semanas antes del Pleno para enviar tanto en castellano como inglés a los miembros y observadores del GAFILAT, lo cual incluye envío a la Red Global del GAFI por intermedio de la Secretaría del GAFI. Estos procesos adicionales generaron ampliación del plazo general disponible para conducir adecuadamente el proceso de evaluación a aproximadamente 15 meses desde la visita de pre-evaluación hasta la aprobación del IEM en el Pleno de Representantes.

En este contexto, de acuerdo con los Procedimientos aprobados en el XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT, en el caso del Paraguay, para el mes de septiembre de 2018 (plazo inicialmente previsto para la realización de la visita de pre-evaluación), ya debería ir adelantado proceso de preparación de los cuestionarios de cumplimiento técnico y de efectividad. Así, para cumplir adecuadamente con la responsabilidad de presentar adecuadamente las informaciones, Paraguay debería haber iniciado el proceso de preparación de la EM en el mes de mayo/junio, en un momento en que la definición y asunción de los funcionarios del nuevo gobierno todavía no estaban concretadas. Por lo cual, Paraguay presentó una solicitud de adecuación de su cronograma

de EM, a fin de permitir el adecuado cumplimiento de los plazos y procedimientos acordes con las modificaciones promovidas en el XXXVI Pleno de Representantes del GAFILAT.

Considerando lo anterior, el XXXVI Pleno de Representantes aprobó que se realicen los procesos de EM de Uruguay y Chile conforme a las fechas establecidas para no impactar el adecuado desarrollo de estos procesos de EM, y que la EM de Paraguay comience a finales de 2019.

A continuación, el calendario de acuerdo al aprobado:

País	Visita de pre- evaluación	Visita in-situ	Discusión en Pleno
Cuba	4-6 mar 2014	1-12 sept 2014	Jul 2015.
Costa Rica	25-26 ago 2014	19-30 ene 2015	Jul 2015.
Honduras	10-11 feb 2015	1-12 jun 2015	Dic 2015.
Guatemala (GAFILAT/GAFIC)	11-12 may 2015	23 nov-4 dic 2015	Ago 2016.
Nicaragua	9 may 2016.	9-20 ene 2017	Jul 2017.
México (FMI/GAFI/GAFILAT)	17-19 mar 2016	28 feb-17 mar 2017	Oct/dic 2017
Panamá	7 oct 2016.	15-26 may 2017	Dic 2017.
Colombia (FMI/GAFILAT)	30 jun-1 jul 2016	5-22 jun 2017	Dic 2017.
República Dominicana	14 mar 2017.	15-25 enero 2017	Jul 2018.
Perú	29 de septiembre 2017	21 de mayo al 1 de junio de 2018	Dic 2018.
Uruguay	Oct/Nov 2018	Abril/May 2019	Dic 2019.
Chile	Abr/may 2019	Dec/ene 2020	Jul 2020.
Paraguay	Oct/nov 2019	Abril/May 2020	Dic 2020.
Bolivia	Abr/may 2020	Oct/Nov 2020	Jul 2021.
Ecuador	Oct/nov 2020	Abril/May 2020	Dic 2021.

Adicionalmente, se aprobó actualizar los Procedimientos de la 4ta Ronda de Evaluaciones Mutuas del GAFILAT, a fin de que estén en línea con los Procedimientos Universales del GAFI y de los otros grupos regionales con respecto a la distribución del IEM al menos cinco semanas (idealmente seis semanas) antes de su discusión en el Pleno que corresponda. Lo anterior se estará aplicando en los procesos de evaluación en los que se lleve a cabo la visita in-situ en 2019.

5. Asuntos relevantes General de la Reunión Plenaria Conjunta GAFI/MENAFATF (GAFILAT 18 I Inf. 01)

5.1. Informe General de la Reunión Plenaria Conjunta GAFI/MENAFATF y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI

La Reunión Plenaria Conjunta GAFI/MENAFATF y Reuniones de Grupos de Trabajo del GAFI se celebraron del 24 al 29 de junio de 2018, en la ciudad de París, Francia, presidida por el Sr. Santiago Otamendi, de la República de Argentina, en su calidad de Presidente del organismo.

A continuación, se destacan los siguientes puntos abordados durante la Reunión Plenaria de GAFI:

Aprobación de Informes de Evaluación Mutua de la Cuarta Ronda

En el marco del Pleno del GAFI se discutieron y aprobaron los Informes de Evaluación Mutua de Bahrein y Arabia Saudita, mismos que serán finalizados y publicados, posterior a la revisión de calidad y consistencia.

Cambios en la Metodología en la R.2 y el RI.1

Aunado a lo comentado en las modificaciones al estándar, en el marco de la reunión del ECG¹ del GAFI se discutió la propuesta de realizar revisiones preliminares de la Metodología para la R.2 y el RI.1, respecto al intercambio de información interinstitucional. Se propusieron cambios para el criterio 2.3 y adicionar el criterio 2.5 sobre la cooperación y coordinación entre las autoridades relevantes para garantizar la compatibilidad de los requisitos ALA/CFT con las normas de protección de datos y privacidad. Con relación al RI.1, se propuso la adición de un pie de página a la cuestión fundamental 1.5 para que en la implementación de políticas se incluyan los requisitos ALA/CFT y las normas de protección de datos.

Con base en las discusiones en el ECG, se concluyó que se hará una revisión nuevamente sobre los cambios propuestos y se discutirá en la próxima Reunión del Pleno de octubre 2018.

Proceso de Seguimiento de la 4ta Ronda

Conforme a lo acordado en febrero 2017 y a los Procedimientos de la 4ta Ronda, la etapa de análisis y redacción del informe del proceso de evaluación del quino año de seguimiento está prevista para conducirse en abril de 2019 y que se presente en octubre 2019.

Durante esta Reunión Plenaria de junio 2018, las delegaciones del GAFI expusieron su preocupación respecto al presupuesto para llevar a cabo este proceso de evaluación, toda vez que se tendría que hacer una ampliación del 30% en las cuotas de las contribuciones de los países miembros. Por lo

¹ Evaluations and Compliance Group

anterior, se tuvo a bien posponer la decisión sobre el actuar de la Secretaría del GAFI para la próxima plenaria del GAFI en octubre.

Monedas virtuales / cripto-activos

En febrero 2018 se inició un nuevo proyecto sobre monedas virtuales / cripto-activos derivado del incremento de los riesgos, la falta de regulación y el desarrollo de las mismas desde la publicación de la Guía EBR sobre monedas virtuales de 2015. En el marco de la última Reunión Plenaria del GAFI se propuso aclarar cómo los estándares del GAFI son aplicables a las *monedas virtuales / cripto-activos*, principalmente a través de la actualización de la Guía de 2015, así como la definición de “instituciones financieras” en el Glosario del GAFI. El GAFI celebrará una reunión intersesional en septiembre sobre cómo se aplican los estándares del GAFI a las monedas virtuales / cripto-activos.

Guías, documentos e informes del GAFI

- Proceso de actualización de las Guías de EBR para el sector seguros y sector valores

Los delegados discutieron dos borradores de documentos de orientación basados en el riesgo. Estos documentos serán enviados para consulta pública luego de la Plenaria. Los informes finalizados, que tendrán en cuenta los comentarios recibidos durante la consulta pública, serán adoptados por el Plenario del GAFI en octubre de 2018.

- Informe de Flujos Financieros en Trata de Personas- se editará y se pondrá a disposición de la Red Global, incluyendo el GAFILAT.

La trata de personas es uno de los crímenes generadores de ganancias más atroces y rentables en el mundo. El Plenario del GAFI adoptó un informe conjunto con el APG que analiza los flujos financieros asociados con el creciente crimen de la trata de personas, tanto como un predicado de lavado de activos como una fuente potencial de financiamiento del terrorismo. El informe actualizó el informe de 2011 sobre el Tráfico de Personas del GAFI. El informe proporciona buenas prácticas e indicadores específicos del tipo de trata de personas como se especifica en el Protocolo de Palermo: trata de personas para trabajos forzados, explotación sexual o para la extracción de órganos. El informe también responde a un llamado del Consejo de Seguridad de las NNUU para que el GAFI considere los vínculos entre la trata de personas y el financiamiento del terrorismo.

El informe de Riesgos Regionales del GAFILAT señala que el tráfico de migrantes es la modalidad más relevante para la región. Durante la presentación algunas delegaciones del GAFILAT señalaron que el tráfico de migrantes es la modalidad más relevante para la región.

- Informe de Redes Profesionales de LA- se editará y se pondrá a disposición de la Red Global, incluyendo el GAFILAT.

Los lavadores profesionales de activos (PML, por sus siglas en inglés) brindan servicios a delincuentes y grupos delictivos organizados mediante el lavado de los activos de sus actividades

ilegales. Pueden proporcionar toda la infraestructura para esquemas ALA complejos (por ejemplo, un "servicio completo") o construir un esquema único adaptado a las necesidades específicas de un cliente que desea blanquear el producto del delito. Este informe identifica los conjuntos de habilidades especializadas que los PML ofrecen a sus clientes para ocultar o mover sus ingresos, y proporciona una explicación detallada de los roles desempeñados por los PML para permitir que las autoridades identifiquen y entiendan cómo operan. Este informe también proporciona ejemplos recientes de empresas financieras que han sido adquiridas por empresas delictivas o que han sido cooptadas para facilitar el lavado de activos. Este informe tiene como objetivo ayudar a las autoridades a enfocarse en los PML, así como en las estructuras que utilizan para lavar fondos, con el fin de desarticular y dismantelar los grupos involucrados en actividades ilícitas productoras de ganancias.

- Informe de Ocultamiento del Beneficiario Final

Las personas jurídicas, las estructuras jurídicas y los intermediarios profesionales desempeñan un papel importante para facilitar el crecimiento y el desarrollo empresarial. Pero también pueden ser mal utilizados, proporcionando a los delincuentes estructuras que los ayudan a ocultar el producto del delito. El Plenario del GAFI adoptó un estudio conjunto del GAFI-Egmont que analiza los mecanismos y técnicas que pueden utilizarse para ocultar la propiedad y el control de los activos obtenidos ilícitamente, basándose en más de 100 estudios de caso, las experiencias de los expertos en aplicación de la ley, los Informes de evaluación mutua, y los conocimientos proporcionados por los informes académicos y otros estudios. El informe tiene como objetivo concienciar a las autoridades nacionales, las instituciones financieras y otros proveedores de servicios profesionales sobre los riesgos involucrados.

- Estrategias para la Interrupción del Financiamiento del Terrorismo

Mejorar la identificación y comprensión de los riesgos del financiamiento terrorista sigue siendo un elemento central de la estrategia del GAFI y los delegados discutieron el trabajo en curso en esta área, incluida la revisión de riesgos, amenazas y vulnerabilidades asociadas con cripto-activos y una actualización de los métodos de financiación empleados por ISIL, AQ y afiliados.

La implementación global de medidas efectivas de financiamiento antiterrorista es considerada esencial para sofocar los flujos financieros vinculados con el terrorismo. El Plenario del GAFI discutió la revisión en curso de la implementación efectiva de las medidas relacionadas con el riesgo, la política y la coordinación (RI 1), la investigación y el enjuiciamiento (RI 9), y las medidas preventivas y sanciones financieras (RI 10). Los resultados de la iniciativa de la Presidencia argentina de divulgación del GAFI a jueces y fiscales (ver abajo) también contribuirán a investigaciones y enjuiciamientos más efectivos de FT.

5.2. Antilavado de activos y contra el financiamiento del terrorismo para jueces y fiscales (GAFILAT 18 I PLEN Inf. 02)

La Presidencia de Argentina del GAFI implementó una iniciativa para mejorar la cooperación entre las Fiscalías nacionales y otros expertos dentro de los Sistemas de Justicia Penal de los miembros y observadores de GAFI. Bajo dicha iniciativa se realizaron cinco talleres regionales con el apoyo de los FSRB y otros organismos internacionales, con el objetivo de compartir experiencias, retos y mejores prácticas en la investigación, persecución, enjuiciamiento y decomiso de activos de LA/FT. Durante dichos talleres se destacó la importancia de una mayor cooperación entre jueces, fiscales y otras autoridades competentes para fomentar el intercambio de información relevante.

Dentro de las discusiones de este Pleno se presentó el documento con los resultados de los talleres y se enfatiza la necesidad de colaboración de la Red Global del GAFI con estos actores del Sistema Penal, así como de la realización de más talleres especializados.

5.3. Independencia y Autonomía de las UIFs (GAFILAT 18 I PLEN Inf. 03)

Durante la presidencia española (2017) el tema de independencia y autonomía de las UIF comenzó a tratarse como una cuestión prioritaria, debido al impacto que puede tener la falta de independencia de una UIF en su efectividad y capacidad para actuar. Este documento presenta las opiniones de los Jefes de UIF recopiladas en la reunión de noviembre de 2017 en Buenos Aires, y en París en febrero 2018.

Asimismo, aunado a los estándares internacionales que establece el GAFI, el documento aborda de manera más detallada una serie de cuestiones que impactan la efectividad de las UIF y el sistema ALA/CFT en situaciones particulares. Se destaca la importancia de que las UIF tengan la capacidad para realizar tareas operativas sin interferencia política y especialmente que exista independencia en términos de cooperación internacional.

Finalmente, se mencionan algunos factores que, de acuerdo a la experiencia de las UIF miembros del GAFI, afectan la autonomía e independencia operativa de una UIF. Entre los que se incluyen los siguientes:

- Funciones principales y facultades legales bien definidas
- Procedimientos para la designación y destitución de los Jefes de UIF
- Equilibrio entre la independencia operativa y la supervisión y el control
- Acceso a recursos y acuerdos presupuestarios
- Facultades para vincularse de manera independiente con otros organismos a nivel local e internacional

En este contexto, algunas de las delegaciones manifestaron la importancia y el valor a las reuniones de Jefes de UIF que se hacen en el marco de los Plenos del GAFI y se planteó como posibilidad que se realice una reunión de Jefes de UIF del GAFILAT ad hoc, sin que sea necesaria la institucionalización como un grupo de trabajo, ni una periodicidad definida, sino en los casos en que surja la necesidad

de reunión entre jefes de UIF. De acuerdo a esto, el Pleno de Representantes aprobó que en el próximo pleno se lleve a cabo una primera reunión de Jefes de UIF del GAFILAT.

6. Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana (GAFILAT 18 I PLEN 7 y GAFILAT 18 I PLEN 8)

Se discutió y se aprobó el IEM de República Dominicana conforme a los asuntos clave identificados como resultado de las discusiones del GTEM llevadas a cabo el 25 de julio. De los siete asuntos clave abordados durante la reunión del GTEM, dos fueron llevados a discusión del Pleno de Representantes, mientras que los asuntos restantes fueron puestos para información y aprobación del Pleno.

A. A discusión del Pleno de Representantes

- Resultado Inmediato 1 (RI1). En el marco de la reunión del GTEM, se discutió como asunto clave: *¿El país ha identificado, evaluado y comprendido adecuadamente sus riesgos de LA/FT? ¿Existen mecanismos apropiados de cooperación y coordinación a fin de implementar medidas mitigadoras? ¿Se requieren mejoras fundamentales, considerables o moderadas?*

En este contexto, durante el GTEM se valoró la situación de República Dominicana en cuanto a la metodología utilizada en la evaluación nacional de riesgos (ENR); la valoración de la razonabilidad de los resultados y la medida en la que el país logra identificar y comprender los riesgos LA/FT, en especial los de las APNFD. Con base en los temas abordados, las delegaciones solicitaron aclaraciones al equipo evaluador a fin de resolver inconsistencias aparentes en el IEM respecto a las APNFD y la razonabilidad de los resultados de la ENR.

En función de la nueva redacción del IEM que el equipo evaluador realizó con respecto a las aclaraciones solicitadas, el Pleno de Representantes consideró que, a la luz de la información presentada y los comentarios de las delegaciones, ponderando todos los factores discutidos, las mejoras requeridas por República Dominicana en el RI 1 eran considerables y en consecuencia no hubo consenso por parte de los países para elevar la calificación por lo que la calificación otorgada por el equipo evaluador de **Moderado en el RI 1 se mantuvo**.

- Recomendaciones 6 y 7 (R.6 y R.7). El equipo evaluador se refirió a las observaciones planteadas por parte de las delegaciones con relación a diferentes criterios de ambas recomendaciones e indicó su conformidad para hacer los ajustes sugeridos.

En lo que corresponde a las R.6 y R.7, el Pleno de Representantes aprobó cambios en el desarrollo del análisis técnico de los criterios y subcriterios, como también en la baja de la calificación de la **R.7 a Mayormente Cumplida**, mientras que la calificación **R.6 se mantuvo como Mayormente Cumplida**.

B. Para información y aprobación del Pleno

- Resultado Inmediato 4 (RI 4). A la luz de las discusiones en el GTEM sobre la comprensión del nivel de riesgo e implementación de medidas preventivas por parte de las instituciones financieras y APNFD, se alcanzó consenso para subir la calificación, y el

Pleno ratificó el **alza de calificación a Moderado**. Fueron solicitados ajustes al documento final con base a las discusiones del Pleno.

- **Resultado Inmediato 5 (RI 5)**. Durante el GTEM se abordaron temas respecto al alcance de la información básica y sobre beneficiario final disponible en el país, el carácter efectivo, disuasivo y proporcional de las sanciones aplicadas a personas jurídicas y particularmente sobre la precisión y alcance de las acciones recomendadas del equipo evaluador. Derivado de las discusiones y observaciones expuestas por algunas delegaciones, no se llegó a un consenso para subir la calificación. En el Pleno únicamente se explicaron las precisiones realizadas sobre las acciones recomendadas y no hubo mayor discusión, por lo que la calificación del **RI 5 de Moderado** otorgada por el equipo evaluador fue ratificada por el Pleno.
- **Resultado Inmediato 6 (RI 6)**. Dentro del GTEM se discutió el valor de la inteligencia financiera producida por la UAF de manera espontánea y si esta es utilizada de manera efectiva por parte de las autoridades competentes. Conforme a los comentarios de las delegaciones, no se llegó a un consenso para modificar la calificación. En el Pleno no hubo mayor discusión, por lo que la calificación del **RI 6 de Moderado** otorgada por el equipo evaluador fue ratificada por el Pleno.
- **Resultado Inmediato 7 (RI 7)**. En GTEM no hubo mayor discusión sobre este RI. La calificación **de Moderado** otorgada por el equipo evaluador al RI 6 se mantuvo y fue aprobada por el Pleno.
- **Resultado Inmediato 10 (RI 10) y Recomendación 8 (R. 8)**. En el GTEM se discutió el alcance de la evaluación de riesgo que representa el sector asociaciones sin fines de lucro (ASFL), la comprensión del país de los riesgos de FT y la implementación de medidas preventivas CFT por parte de los sujetos obligados. A la luz de la discusión abordada, no se alcanzó un consenso para la recalificación del RI y la R. El Pleno ratificó la decisión de mantener el **RI 10 como Moderado** y la **R. 8 como Parcialmente Cumplida**.

En resumen, las calificaciones quedaron de la siguiente forma:

EFFECTIVIDAD	CUMPLIMIENTO TÉCNICO
Alto: 0	C: 14
Sustancial: 2	MC: 19
Moderado: 8	PC: 7
Bajo: 1	NC: 0

Considerando las modificaciones anteriormente descritas, así como algunos ajustes de edición al informe, el Pleno de Representantes aprobó el IE de República Dominicana. El IEM será revisado por la Red Global del GAFI en cuanto a su calidad y consistencia, antes de que sea publicado. De acuerdo con los procedimientos del GAFILAT y con base en los resultados del IEM, **República Dominicana estará sujeta al proceso de seguimiento intensificado**.

7. Informes de los Grupos de Trabajo²

7.1. Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO)

La Comisión de Presupuesto y Control (COMPRECO) se reunió el día martes 24 de julio.

7.1.1. Presentación de los balances e informes financieros 2017

- Balance de GAFILAT 2017
- Balance Proyecto GAFILAT-UE Fase III 2017
- Anexo I: Balance Proyecto GAFILAT-España 2017
- Anexo II: Ejecución Aporte E.E.U.U. 2017
- Proyecto colaboración GIZ-GAFILAT

Se tomó conocimiento de los informes presentados, sin que surgieran observaciones o comentarios por parte de los participantes.

7.1.2. Informe integral de auditoría al ejercicio 2017

La Srta. Lideika Espinosa representante de Panamá y miembro del equipo auditor, manifestó haber recibido total cooperación de la SE del GAFILAT durante las labores de auditoría. Igualmente, señaló que el informe de auditoría otorgó una calificación positiva al no haber observaciones relevantes que realizar con relación a los informes auditados correspondientes al ejercicio 2017 de GAFILAT, del Proyecto Especial GAFILAT – UE Fase III, Proyecto Especial GAFILAT – España y la ejecución del aporte realizado por E.E.U.U. para el mismo período. No obstante, el equipo auditor resaltó algunos aspectos a mejorar en el área de control interno.

Se tomó conocimiento del Informe de Auditoría, de las medidas tomadas y las sugerencias de implementación que la SE del GAFILAT propone con base a las recomendaciones plasmadas en dicho informe, las mismas se abordan en el punto siguiente.

7.1.3. Informe sobre las medidas tomadas según recomendaciones de la auditoría año 2017

Todas las recomendaciones realizadas por el equipo auditor fueron receptadas favorablemente por la SE del GAFILAT. En el marco de esta reunión de la COMPRECO, la auditora presente al momento manifestó su conformidad con las propuestas realizadas por la SE del GAFILAT toda vez que su correcta implementación contribuirá a fortalecer y mejorar el sistema de control interno de la SE del GAFILAT. Igualmente, puntualizó que su inmediata implementación brinda la oportunidad de que los resultados puedan ser presentados en el ejercicio de auditoría 2019.

² La información contenida en la Presente Acta es sólo un extracto de los informes presentados ante el Pleno. Para una mejor referencia, se recomienda la revisión de los informes de cada Grupo de Trabajo, los cuales se encuentran cargados en el sitio web del GAFILAT.

7.1.4. Informe de ejecución presupuestal de GAFILAT al 31 de mayo de 2018

Se puso a disposición de los asistentes el informe de ejecución al 31 de mayo del ejercicio actual. La ejecución en su conjunto resulta razonable en los términos del presupuesto aprobado para el ejercicio 2018.

7.1.5. Informe de aportes de los países miembros. Consideración de la cuota aporte para el año 2019

Se tomó conocimiento del estado actual de los aportes de los países miembros para el año 2018, así como del adelanto de cuotas para el año 2019 en función del valor aprobado por el XXXII Pleno de Representantes de diciembre del 2015. Se destaca que para el aporte del próximo año Ecuador pasa a la cuota nivel 3.

En relación a las contribuciones pendientes, a la fecha de la reunión de la COMPRECO, resta la integración del aporte correspondiente al año 2018 por parte de Brasil y Uruguay. Al respecto, los representantes de dichos países manifestaron que la situación en ambos casos es por demoras en los procedimientos administrativos y que el saldo se cancelará en el corto plazo.³

Finalmente, se informa que resta la integración por parte de Argentina respecto al aporte correspondiente al alquiler de las oficinas del GAFILAT por los periodos 2017 y 2018. Al respecto, las autoridades argentinas manifestaron que el país considera un honor ser sede de las oficinas de la SE del GAFILAT. Seguidamente se manifestó que las gestiones tendientes a cumplir con la responsabilidad asumida se encuentran avanzadas y se destacó que la demora se debió a cambios en los procedimientos y en la autoridad encargada de la ejecución del pago. Se informó por último que el pago será realizado en el corto plazo.

7.1.6. GIZ-GAFILAT. Informe de Ejecución al 30 de abril de 2018

El primer Proyecto de colaboración GIZ-GAFILAT se concluyó el 30 de abril de 2018.

Cabe destacar que la ejecución de fondos se hizo acorde al presupuesto previsto en el contrato. Asimismo, los informes y documentación solicitados por las autoridades de la GIZ fueron remitidos en tiempo y forma de acuerdo a los términos fijados por el contrato, resta la aprobación final por parte de la GIZ.

7.1.7. GIZ-GAFILAT. Contrato de colaboración para el segundo semestre de 2018

Los representantes de la SE del GAFILAT informaron sobre la firma de un segundo contrato de colaboración GIZ-GAFILAT para el desarrollo de actividades durante el segundo semestre de 2018.

³ Al momento de la finalización de esta Acta tanto Brasil como Uruguay ya habían realizado los respectivos pagos de sus contribuciones, restando un pequeño remanente en relación a Brasil.

7.1.8. Seminario de Evaluadores: Santiago de Chile 2018. Presupuesto y avances de ejecución.

De acuerdo a lo aprobado durante la Comisión Estratégica que se llevó a cabo en el mes de marzo 2018, se realizará el XVIII Seminario de Evaluadores en la ciudad de Santiago de Chile, a mediados del mes de agosto. El GAFILAT financiará la participación de dos representantes por cada uno de los países miembros del organismo. Los fondos para esta financiación se tomarán del aporte recibido al momento de finalizar la Fase III Proyecto GAFILAT-UE, el año pasado, en concepto de reconocimiento de gastos indirectos.

7.1.9. Acuerdos aprobados por el Pleno

De acuerdo a lo expuesto, se someten a consideración del Pleno de Representantes las siguientes cuestiones:

- a) Tomar conocimiento de la presentación del Balance e informes financieros del año 2017 del GAFILAT, del Proyecto GAFILAT – UE Fase III, del Proyecto GAFILAT – España y del informe sobre la ejecución del aporte de E.E.U.U. del año 2017.
- b) Aprobar el informe de auditoría integral a los Balances e informes mencionados en el punto anterior cerrados en diciembre del 2017.
- c) Tomar conocimiento de las medidas adoptadas y propuestas por la Secretaría Ejecutiva como consecuencia de las recomendaciones de la auditoría año 2017.
- d) Tomar conocimiento del Informe de ejecución presupuestal del GAFILAT al 31 de mayo de 2018.
- e) Tomar conocimiento del estado actual de los aportes correspondientes al año 2018 y disponer el encuadre de Ecuador dentro del grupo de países a los que corresponde a la cuota nivel 3, debiendo aportar en el año 2019, USD 42.400,00.

7.2. Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD)

El Grupo de Trabajo de Capacitación y Desarrollo (GTCD) se reunió el lunes 23 de julio de 2018.

7.2.1. Informe de Actividades de Capacitación Proyecto GAFILAT/GIZ-Cooperación Alemana (GAFILAT 18 I GTCD Inf. 1)

Se informó sobre las dos actividades de capacitación realizadas en el marco del proyecto de colaboración entre GAFILAT-GIZ: (1) Encuentro Bienal de Tipologías Regionales del GAFILAT que se realizó a finales de febrero y principios de marzo en Ecuador, y (2) Taller de Uso de Información de Inteligencia Financiera, desarrollada en el mes de abril en Perú. De acuerdo con la retroalimentación recibida, ambos eventos resultaron de una calidad elevada y cumplieron integralmente con los objetivos trazados.

El Informe de Tipologías Regionales se discutió en el GTAQ, mientras que el Informe sobre uso de Inteligencia Financiera se puso a consideración del Pleno para su aprobación y difusión.

Igualmente, el representante de GIZ indicó que se está proyectando una segunda fase del proyecto de Lucha a los Flujos Financieros ilícitos, considerando mayor colaboración con el GAFILAT.

7.2.2. Programa de Actividades de Capacitación 2018-2019 (Anexo 1)

La SE del GAFILAT presentó el calendario de actividades de capacitación planeadas con asistencia de España y la Cooperación Alemana para el segundo semestre de 2018, así como actividades contempladas para el primer semestre de 2019.⁴

- Asistencia de España
 1. Cursos de preparación a la evaluación mutua
 2. Iniciativas de capacitación enfocadas principalmente a un país sede, con la posibilidad de que participen países de la subregión del país sede
- Cooperación Alemana
 1. Taller sobre identificación de Beneficiario Final en República Dominicana
 2. Reunión de Puntos de Contacto de la RRAG en Cuba

7.2.3. Malla Formativa (GAFILAT 18 I GTCD 3)

La Coordinación del GTCD informó la realización del taller en Asunción, Paraguay, con el apoyo de un experto de la UIF del Perú, la Cooperación Alemana implementada por la GIZ y la SE del GAFILAT.

Además, se indicó la importancia de implementar la metodología, toda vez que el Pleno dio un mandato para difundir la misma y que sea aplicada en los países para el desarrollo de los diagnósticos de necesidades de capacitación.

Por último, se informó acerca del desarrollo de un taller de malla formativa en **Costa Rica** con la colaboración de la SBS del Perú y de la GIZ.

7.2.4. Actualización de Iniciativas del GTCD (GAFILAT 18 I GTCD 4)

Se informó los que los documentos “Censo Regional de Expertos” y “Censo de Cooperación Regional” se encuentran desactualizados ya que aún están listados expertos que ya no laboran en el sector público, o no se había informado sobre iniciativas de capacitación en las que la Secretaría había participado. Se solicitará a los coordinadores nacionales una actualización del documento.

7.2.5. Informe de actividades del TREIN-GAFI (GAFILAT 18 I GTCD Inf. 3)

Se informó sobre dos eventos en los que participaron o participarán países miembros del GAFILAT:

7.2.5.1. Capacitación de los Estándares en español

El TREIN estará financiando a participantes miembros del GAFILAT para el curso de capacitación de los estándares. Si bien se había informado que Chile no podría ser considerado para el

⁴ La actualización del calendario se adjunta al Acta como Anexo 1

financiamiento, se logró gestionar una participación en la que se cubran los costos de traslado y hospedaje.

Otro aspecto que se señaló que se buscaría tratar con el TREIN sería dar una mayor antelación a la programación de actividades, sobre todo aquellas en las que se prevé que no se pueda proporcionar financiamiento.

7.2.5.2. Reunión de conclusión de las reuniones regionales de jueces y fiscales

Con base en el Plan de Acción de la Presidencia de Argentina ante el GAFI, en el mes de mayo se llevó a cabo en Busan, Corea, la reunión de cierre de los talleres de jueces y fiscales que se organizaron en los distintos órganos de la Red Global del GAFI.

En general se considera una muy buena iniciativa el incluir a jueces y fiscales en actividades del GAFI y el GAFILAT y se resalta que es importante seguir fortaleciendo la coordinación de los diversos entes que trabajan a nivel global.

7.2.6. Otros asuntos

GAFILAT



7.2.6.1. Reunión en el marco del proyecto El PacCto

Se informó acerca de la posibilidad de realización de un evento en el marco del Proyecto de colaboración de la Unión Europea con América Latina denominado “El PACCTO”, el cual tendrá lugar en la semana del 22 de septiembre en Sao Paulo, Brasil. Se contemplaría la financiación de dos participantes por país. La SE del GAFILAT trabajará con los directores del proyecto El PacCto a fin de establecer los parámetros y concretar la actividad.

7.2.6.2. Actualización de los criterios y puntajes de priorización para las capacitaciones

La SE del GAFILAT planteó la necesidad de actualización de la metodología de priorización a fin de que se ajuste a la realidad actual del organismo y los países miembro para la entrega de capacitación y asistencia técnica.

7.2.6.3. Cambios en la coordinación del GTCD

Se informó que la Sra. Jessica Bravo de Chile estará dejando el puesto como co-coordinadora del GTCD por temas de reestructuración interna en la oficina en la cual se desempeña. Por lo anterior, Chile designará a un co-coordinador para tomar el lugar de la Sra. Bravo.

7.2.7. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) Aprobar el informe de actividades de capacitación del primer semestre de 2018.

- b) Aprobar y publicar el informe de uso de Inteligencia Financiera derivado del taller de funcionarios de UIF y Fiscales, desarrollado con asistencia de la Cooperación Alemana implementada por la GIZ.
- c) Aprobar la calendarización de actividades de capacitación a desarrollar con asistencia de España y de la Cooperación Alemana implementada por la GIZ para el segundo semestre del 2018 y continuar las gestiones necesarias para concretar las actividades proyectadas en el primer semestre de 2019.
- d) Reiterar a los países la importancia de implementar la metodología de Malla Formativa difundida en Lima, Perú en 2016, en informar a la Secretaría ejecutiva sobre los resultados de la conducción de dicho ejercicio.
- e) Solicitar a todos los países que mantengan actualizadas las bases de datos relacionadas con el Censo Regional de Expertos y el Censo de Cooperación Horizontal.
- f) Solicitar el mandato para actualizar el documento de los criterios y ponderaciones para la priorización de receptores de capacitación, con miras a presentar una propuesta de documento en diciembre de 2018.

7.3. Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT)

El Grupo de Trabajo de Financiamiento del Terrorismo (GTFT) llevó a cabo su sesión de trabajo el lunes 23 de julio de 2018.

7.3.1. Riesgos de FT de las OSFL

En cumplimiento del Plan de Acción de la Presidencia del GAFILAT relativo a la relación con el sector privado, se realizó un acercamiento con la *GLOBAL NPO COALITION* (COALICIÓN GLOBAL DE OSFL) con el fin de entablar un diálogo con el sector de las OSFL para efectos del cumplimiento de la R. 8 del GAFI. En este sentido, la Coalición Global realizó dos presentaciones que abordaron los siguientes aspectos:

7.3.1.1. Evaluación de riesgos de las OSFL

La Coalición Global presentó la herramienta para el análisis de riesgo de FT para el sector de las OSFL. Dicha herramienta presenta los elementos fundamentales para desarrollar una evaluación de riesgos de las OSFL y abordaron aspectos sobre la forma, alcance, enfoque y consultas.

7.3.1.2. De-risking en el sector OSFL

La Coalición Global presentó un estudio sobre la comprensión de los impulsores y el impacto del “de-risking” en las organizaciones de la sociedad civil, a través de un análisis de los casos de Brasil, México e Irlanda. El objetivo de la investigación llevada a cabo fue comprender y analizar la perspectiva de los países analizados a los efectos de las reglas ALA/CFT sobre las decisiones de las IF respecto a la aplicación del de-risking sobre OSFL.

7.3.2. Plan Operativo contra el Financiamiento del Terrorismo

Se expuso el Plan Operativo contra el FT del GAFI, el cual incluye 3 líneas de trabajo: i) Mejora y actualización de la comprensión de los riesgos de FT; ii) Promoción de una coordinación más efectiva, que incluya intercambio de información a nivel doméstico e internacional; iii) Asegurar la efectiva implementación; aplicación de herramientas, incluyendo sanciones financieras dirigidas, para combatir el FT y la identificación de países con deficiencias estratégicas. Asimismo, se destacó la importancia de realizar avances en las tareas planteadas, en especial la preocupación sobre la comprensión del riesgo de FT a nivel de la región.

7.3.3. Obtención de inteligencia con fines de casos de FT: Experiencia Colombia

Colombia expuso su contexto de financiación del terrorismo y el Plan Sinergia. Este plan tiene como objetivo dinamizar y coordinar los procesos de inteligencia entre las agencias, el mejoramiento de los esfuerzos interinstitucionales de manera coordinada y la caracterización del comportamiento económico y financiero de las organizaciones criminales.

7.3.4. Evaluación de riesgos de FT



El FMI, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Banco Mundial realizaron presentaciones sobre las herramientas que disponen para que los países puedan hacer un ejercicio de evaluación del riesgo de FT.

El FMI realizó una presentación sobre el marco para la evaluación de riesgo nacional de FT. Señaló las herramientas para la recopilación y análisis de datos, los módulos para el análisis de riesgo y las herramientas para el análisis sectorial, incluyendo los indicadores que permiten conocer el nivel de probabilidad o consecuencia. La UNODC se refirió al Manual para Estados Miembros sobre Evaluaciones de riesgo de FT y explicó que la Metodología consiste en el entendimiento de amenazas, métodos, sectores y vulnerabilidades para la identificación de riesgos globales, sectoriales, nacionales, regionales y supranacionales. El Banco Mundial se refirió a las herramientas para la definición de riesgos de FT desde su perspectiva. Señaló que la herramienta pretende analizar las amenazas y vulnerabilidades, de modo que permite mucha flexibilidad y está sujeta a la valoración de las autoridades del país.

Adicionalmente, Guatemala realizó una presentación de la experiencia práctica sobre la utilización de la herramienta para la evaluación de riesgo de FT del Banco Mundial.

Se consideró relevante que otros países presenten sus experiencias sobre sus propias evaluaciones de riesgo de FT para futuras reuniones del GTFT.

7.3.5. Presentación Guías del GAFI

- FPADM

Se presentaron los objetivos de la Guía del FP: a. Asegurar consistencia con los estándares del GAFI; b. Asegurar consistencia con los últimos requisitos de las RCSNU; c. Facilitar cumplimiento con los requisitos del GAFI sobre FP. Ésta consta de 4 elementos principales: Guía sobre la implementación de las RCSNU, Cooperación y coordinación interinstitucional efectiva, Características de un régimen efectivo de supervisión y monitoreo del cumplimiento e Implementación de disposiciones no relacionadas con SFD de las RCSNU.

- **Financiamiento de reclutamiento para fines terroristas**

Los principales hallazgos contenidos en la Guía están asociados a: diferencias regionales, muchas actividades de reclutamiento son autofinanciadas, en algunos casos, la complicada infraestructura de reclutamiento, los costos se vinculan a las necesidades personales del reclutador, la producción y diseminación de materiales de reclutamiento e incentivos financieros.

7.3.6. Iniciativas de capacitación

Se informó el próximo desarrollo de dos actividades de capacitación regional en materia de FT conforme al plan de capacitaciones para el segundo semestre y se agradeció el apoyo de los observadores en el desarrollo de las instancias de capacitación.

7.3.7. Otros asuntos

Se hizo referencia a la actualización del Manual GTFT sobre solicitudes de congelamiento de activos de los países del GAFILAT – RCSNU 1373 (2001) recibidas por las delegaciones.

7.3.8. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) Aprobar como iniciativas para trabajar en línea con el mandato del GTFT: i) el entendimiento de riesgo de FT; ii) en conjunto con los trabajos de calidad y consistencia de las evaluaciones que hace el GTEM, hacer un análisis de la efectividad de las medidas contra el FT y FPADM (RI 1-9-11); iii) la implementación de la R.; y iv) continuar con las instancias de capacitación y trabajos operativos.
- b) Solicitar a las delegaciones que presenten voluntariamente sus experiencias sobre evaluaciones de riesgo de FT, para ello, la Coordinación del GTFT y la SE del GAFILAT convocarán a las delegaciones relevantes.

7.4. Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF)

El Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgo e Inclusión Financiera (GTARIF) llevó a cabo su sesión de trabajo el martes 24 de julio de 2018.

7.4.1. De-risking e inclusión financiera (Alianza para la inclusión)

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) expuso sobre los conceptos generales sobre el de-risking frente a la inclusión financiera. Se señaló la importancia sobre el aumento de sensibilización y

análisis, así como la búsqueda de soluciones nacionales y globales para el de-risking. Asimismo, se mencionaron las áreas potenciales de colaboración entre el GAFILAT y la AFI, entre las que se incluye: estudios de casos sobre DDC, pensamiento en soluciones del de-risking, construcción de capacidades, entrenamiento de miembros, entre otros. Finalmente, la AFI manifestó el interés de aplicar a la membresía de observador miembro del GAFILAT.

7.4.2. Estatus de iniciativas recientes sobre de-risking

Se contactó a los observadores y actores internacionales relevantes a fin de proporcionar información y documentos que hubiesen desarrollado en relación con el fenómeno del de-risking, de manera tal que pudieran ser plasmados en un documento compilatorio. Al respecto, se recopiló información relevante del GAFI, el FMI, el Banco Mundial, el BID y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), y se recibieron aportes de la Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

Teniendo en cuenta la utilidad del documento presentada y la información en él contenida se propuso al grupo continuar con el trabajo y seguir con la compilación y actualización de las iniciativas sobre el de-risking, con el fin de mantener a los miembros informados sobre la evolución de este fenómeno.

7.4.3. Desarrollos recientes en FinTech-RegTech- México

México expuso su experiencia respecto a las Fintech, las cuales han sido reguladas mediante Ley aprobada en marzo 2018. Desde la perspectiva ALA/CFT se manifestó la importancia de su regulación tomando en consideración la mayor obtención de datos de identificación de clientes vía medios electrónicos, facilidad de mantener archivos electrónicos sobre el proceso de DDC, entre otros.

Por otra parte, se presentaron los adelantos llevados a cabo por el GAFI respecto a las FinTech y RegTech, informándose las discusiones en el Foro consultivo del Sector Privado del GAFI sobre las experiencias en el uso de ID digital para la DDC, así como los desarrollos recientes en monedas y activos virtuales.

Considerando la importancia intercambiar sobre las experiencias de países, se propuso que para el siguiente Pleno otras delegaciones voluntarias comentaran sobre sus avances en materia de FinTech/RegTech. En este sentido, Colombia acogió la invitación para presentar el análisis que ha desarrollado sobre cryptoactivos.

7.4.4. Transparencia y beneficiario final- Plataforma de Beneficiario Final de Costa Rica

La delegación de Costa Rica expuso sobre la plataforma de Beneficiario final la cual les permitirá tener acceso a la información sobre representantes legales, accionistas e información sobre beneficiario final de personas y estructuras jurídicas, garantizando la autenticidad, integridad, confidencialidad y seguridad de la información contenida.

Considerando la importancia del tema, Uruguay propuso exponer en la próxima reunión del grupo, sus avances en materia de acceso a la información de beneficiario final.

7.4.5. Iniciativa sobre el análisis de la Rec. 26: propuesta de cuestionario de supervisión basada en riesgos

Se presentó la actualización del cuestionario de supervisión basada en riesgos sobre la base de los comentarios recibidos por las delegaciones, de acuerdo a lo aprobado en el XXXVI Pleno de Representantes. Algunas delegaciones expresaron nuevos comentarios sobre el alcance y detalle de algunas de las preguntas.

Se propuso hacer las aclaraciones al respectivo cuestionario y enviar a los Coordinadores Nacionales el cuestionario para revisión y comentarios previo a la próxima reunión con el fin de que el documento sea sometido a aprobación durante el próximo Pleno.

7.4.6. Aplicación de riesgo- Iniciativa de la Unión Internacional del Notariado sobre Indicadores de Riesgo para el Sector Notarial

El XXXVII Pleno de Representantes del GAFILAT aprobó desde el GTARIF la realización un proyecto relacionado con la iniciativa de la UINL. En este sentido, se presentó la Nota Conceptual; y con el propósito de determinar directrices para ayudar a los notarios a mejorar sus procesos de identificación, control y análisis de las operaciones notariales, a efectos de detectar aquellas que sean susceptibles de estar vinculadas con el LA/FT, se debe abordar: i) La identificación del estado de la regulación y supervisión de los notarios a la luz de las Recomendaciones 22 y 23 del GAFI en los países del GAFILAT, es decir verificar en qué países del GAFILAT los notarios son sujetos obligados a medidas ALA/CFT, el alcance de las medidas, y si son sujetos a monitoreo y supervisión de dichas medidas, y ii) Generar una guía u orientación para mejorar los procesos de identificación, control y análisis de las operaciones notariales.

A fin de llevar a cabo los objetivos planteados, se propuso: i) Revisión de los IEM de la Cuarta Ronda; ii) Solicitud a los países miembros de remisión y actualización de la normativa, así como de las guías a las APNFD, y en específico a los notarios, sobre la implementación de las medidas ALA/CFT, señales de alerta y tipologías; iii) Con base en la información recopilada, diseño de un cuestionario para los notarios que permita posteriormente hacer un análisis las prácticas, retos y brechas en la implementación efectiva de los Estándares, y iv) Generación del documento; una guía u orientación para mejorar los procesos de identificación, control y análisis de las operaciones notariales.

7.4.7. Actualización sobre resultados del cuestionario de Enfoque Basado en Riesgo- Sector Bancario

Se comunicó que la circulación de los resultados de los cuestionarios por país fue enviada a cada Coordinador Nacional, lo que significaría la culminación de este proyecto.

7.4.8. Metodología de Evaluación Regional de Riesgo- Colombia

Colombia presentó una metodología de Evaluación Regional de Riesgos la cual ha permitido desarrollar un mejor seguimiento de políticas públicas y ha coadyuvado a que los Sujetos Obligados calibren sus matrices de riesgo igual a los supervisores. La metodología permite ver las asimetrías de la comprensión del riesgo de los sectores, así como a nivel regional. Colombia colocó a disposición de los demás la metodología utilizada para llevar a cabo este proceso de análisis de riesgos.

7.4.9. Evaluaciones sectoriales de riesgo del sector minero, pesquero y maderero- Perú

Perú explicó, por un lado, la evolución de los análisis de riesgos que se han desarrollado en el país desde el año 2010 y los procesos de análisis de riesgo de los sectores mencionados, incluido el sector financiero, todos realizados con la asistencia técnica de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Alemania (GIZ).

7.4.10. Asuntos institucionales y otros asuntos

- **Presentación sobre estado actual de proyectos del GAFI:** Se realizó una presentación sobre los avances de las Guías del GAFI sobre EBR de los sectores de seguros, valores, abogados, contadores y proveedores de servicios fiduciarios, cuya presentación final está prevista para octubre 2018 y junio 2019.
- **Taller regional sobre beneficiario final:** Se informó que se estará llevando a cabo del 5 al 7 de septiembre del año en curso, en República Dominicana, mismo que se organiza con el apoyo técnico de la GIZ. El taller tiene como objetivo primordial ofrecer un espacio de formación y debate para favorecer las capacidades de las autoridades relevantes de los países miembros del GAFILAT y los observadores del organismo, en materia de identificación y acceso de la información de beneficiario final y transparencia de personas y estructuras jurídicas.

7.4.11. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) Continuar con el trabajo y seguir con la compilación y actualización de las iniciativas sobre el de-risking.
- b) Con respecto a la iniciativa del análisis de la R. 26, hacer las aclaraciones correspondientes al cuestionario. Previo a la próxima reunión, enviar para revisión y comentarios, a fin de que el documento sea sometido a aprobación durante el próximo Pleno.
- c) En cuanto al proyecto de la Unión Internacional del Notariado, ejecutarlo en los términos establecidos en la Nota Conceptual.
- d) Desarrollar una propuesta para el análisis de la implementación de las R. 18 y R. 21.

7.5. Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO)

El Grupo de Trabajo de Apoyo Operativo (GTAO) se reunió el miércoles 25 de julio.

7.5.1. Presentación de la herramienta SICORE para intercambio de información de transporte transfronterizo de dinero en efectivo Costa Rica

La delegación de **Costa Rica** realizó una presentación sobre la realización de un taller subregional en donde se presentó una plataforma electrónica dedicada a la carga y análisis de la información recopilada de las declaraciones de traslado de dinero en efectivo o títulos de valor. Con la información que se logra obtener se pueden detectar inconsistencias entre las declaraciones de entrada y salida, personas de interés, entre otras. **Costa Rica** informó que la plataforma está a disposición del país miembro que desee tener acceso a la misma.

A partir del cruce de información que se ha realizado con dicha plataforma, ha sido posible la obtención de insumos para alimentar las matrices de riesgo y desarrollar casos conjuntos. En el GTAO se hicieron sugerencias para que se aborden aspectos como la identificación de doble nacionalidad y modificaciones de números de documentos.

7.5.2. Documento de ROS

Costa Rica realizó una breve descripción de un documento que se encuentra en desarrollo sobre la descripción de la naturaleza y concepción de los ROS, mismo que parte de los estándares y convenciones internacionales que plantean la necesidad de estos reportes, principalmente para familiarizar a los sujetos obligados.

Igualmente se puso a disposición del GAFILAT y la Coordinación del GTAO sugirió se complemente el documento con información de los países miembros con experiencias y legislación nacional en la materia.

7.5.3. Control de Transporte Transfronterizo de Dinero en Efectivo - Resultados de los ejercicios del primer semestre de 2018

Se presentó información de los cinco ejercicios a nivel subregional que se llevaron a cabo entre marzo y mayo. En dichos ejercicios se comenzaron a detectar trasiegos hormiga de montos que, aunque se encontraban por debajo del umbral, levantaron sospecha al activar señales de alerta que se tenían en los perfiles de riesgo.

Además, durante la reunión del GTAO, se resaltó la evolución que se ha dado respecto a la programación de los ejercicios, ahora pudiéndolos hacer de una forma más flexible con base en las fechas que escojan los países, y se sugirió hacer un análisis sobre la efectividad de los controles y explorar opciones para rediseñarlos.

7.5.4. Informe de Tipologías Regionales GAFILAT 2018

Se presentaron los resultados y retroalimentación recibidos del Ejercicio Bienal de Tipologías Regionales 2018 que se realizó del 28 de febrero al 2 de marzo de 2018 en Ecuador. Dentro de la

retroalimentación obtenida se destacó la importancia de que las autoridades de investigación conozcan las tipologías, las tendencias y alertas que se detectan en ellas.

El informe que recopila casos y tipologías será objeto de ajustes editoriales y de formato, una vez realizadas las modificaciones, se hará público en el sitio web del GAFILAT.

7.5.5. Relacionamiento de la RRAG con foros vinculados

Se hizo mención sobre la preocupación de algunos puntos de contacto respecto a las demoras de respuesta que se han suscitado. El GTAo propuso que se solicite una mayor comunicación entre los Coordinadores Nacionales y sus respectivos puntos de contacto a fin de que el intercambio de información se mas eficaz y que se de dentro de los tiempos previstos.

Por otro lado, se informó de la representación de la RRAG en el evento del proyecto EL PACCTO, en el que se participó en un diálogo de redes informales de información. Igualmente, se informó que la Secretaría Ejecutiva estará participando en la reunión de coordinación de Redes en el mes de septiembre.

Finalmente, se indicó que del 10 al 12 de septiembre se llevará a cabo la XV Reunión de Puntos de Contacto de la RRAG en La Habana, Cuba.

7.5.6. Proyectos de apoyo a la investigación financiera

Tres delegaciones remitieron información sobre los proyectos “Uso eficiente de información financiera” y “Tecnologías de apoyo a la investigación”. Se comentó que la cantidad de países que proporcionaron información no permite la elaboración de un documento de mejores prácticas.

Ambos temas continuarán desarrollándose, especialmente sobre las tecnologías de apoyo de investigación, para lo que se propuso se explore una manera más dinámica y de labor continua que permita a las delegaciones compartir experiencias y buenas prácticas de las herramientas tecnológicas que se utilizan en sus sistemas ALA/CFT.

7.5.7. Taller Regional para el intercambio de Experiencias en el Uso de Inteligencia Financiera

Se informó sobre la realización del taller en Perú durante el mes de abril. Con base en las discusiones del evento, se produjo un informe que será revisado y posteriormente difundido.

7.5.8. Presentación sobre el sistema de calificación automatizada de los ROS – Colombia

La delegación de Colombia realizó una presentación relacionada con la estrategia de retroalimentación a los sujetos obligados por medio de un sistema automatizado, desarrollado por la UIAF a partir de un software de fuente abierta que permite un monitoreo de narrativa a partir de la recepción de los ROS, el cual parte de la identificación de palabras clave para asignar una

calificación sobre la información proporcionada en los ROS, con base en el monitoreo realizado, se brinda retroalimentación a las instituciones que lo envían.

7.5.9. Técnicas especiales de investigación de la OEA

El representante de la OEA el desarrollo de un proyecto relacionado con el fomento de capacidades de investigación sobre delincuencia organizada. Igualmente informó del desarrollo de una herramienta de tres técnicas especiales de investigación más utilizadas (agente encubierto, vigilancia electrónica y entrega controlada) para que se aborden en un manual.

7.5.10. Mandato del Pleno relacionado con los trabajos de vinculación entre jueces y fiscales

Con la presentación del documento “Anti-lavado de activos contra el financiamiento del terrorismo para jueces y fiscales” que se realizó con base en los talleres organizados por la Red Global del GAFI, la delegación de Argentina propuso continuar el trabajo de vinculación entre jueces y fiscales en las actividades del organismo por medio de nuevos proyectos en materia de investigación, intercambio de información, persecución, entre otros, en el marco del GTAQ.

7.5.11. Acuerdos para aprobación del Pleno de Representantes

- a) Instar a los Coordinadores Nacionales de los países que estén interesados a que se acerquen con las autoridades a cargo de la recopilación y tratamiento de la información de las declaraciones de trasiego de efectivo para integrarse a la plataforma de la Red TTD proporcionada por **Costa Rica**.
- b) Considerar complementar el documento presentado por **Costa Rica** sobre los ROS, para poderlo fortalecer y utilizarlo a nivel de los países para mejorar la concientización y capacitación sobre la emisión de los ROS.
- c) Instar a las delegaciones a coordinar la realización de ejercicios de transporte transfronterizo de dinero en efectivo y a informar a la Secretaría Ejecutiva sobre las fechas de los mismos y sus resultados.
- d) Aprobar el Informe de Tipologías Regionales 2017-2018 y darle publicidad en el sitio web del GAFILAT como abierto para todo público, posterior a ajustes editoriales que se han sugerido.
- e) Exhortar a los Coordinadores Nacionales de los diversos países a comunicarse con los puntos de contacto de sus países y reiterarles la importancia de mantener un intercambio de información eficaz, eficiente, dentro de los tiempos previstos y, en caso de que tenga demoras, mantener comunicación con el punto de contacto solicitante para mantenerlo al tanto sobre el estado de la solicitud.
- f) Incluir entre los temas que son objeto del mandato del GTAQ un componente sobre herramientas tecnológicas utilizadas por los países en sus sistemas ALA/CFT, de manera que en las subsiguientes reuniones del GTAQ se cuente con un espacio para que los países compartan sus buenas prácticas, experiencias u otras inquietudes relacionadas con temas de tecnologías de información.

7.6. Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM)

El Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) se reunió los días 24 y 25 de julio de 2018.

7.6.1. Discusión del Informe de Evaluación Mutua de Colombia

La discusión se basó en el documento de Cuestiones Clave identificadas de acuerdo con los comentarios recibidos por el país evaluado, los miembros y observadores, así como con algunos otros integrantes de la Red Global de GAFI (ver punto 2 de la presente Acta).

7.6.2. Discusión del Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana

La discusión se basó en el documento de Cuestiones Clave identificadas de acuerdo con los comentarios recibidos por el país evaluado, los miembros y observadores, así como con algunos otros integrantes de la Red Global de GAFI (ver punto 6 de la presente Acta).

7.6.3. Informes de seguimiento

7.6.3.1. Brasil-Seguimiento intensificado bajo 3ª Ronda

El GTEM analizó la situación de Brasil en el marco del proceso de seguimiento de la 3ra Ronda. En virtud de la información proporcionada por el país, relacionada con dos proyectos de Ley que se estarán presentando en el mes de agosto ante la Cámara de Diputados para rectificar las deficiencias establecidas en la Recomendación Especial III, el GTEM puso de manifiesto su preocupación con respecto al caso de Brasil y propuso al Pleno que en caso de que los proyectos de Ley mencionados no sean aprobados a fin de año como es la expectativa del país, el XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT podrá considerar tomar otras medidas adicionales disponibles en los procedimientos para instar la corrección de las deficiencias remanentes.

Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado en la implementación de las Recomendaciones, continuando bajo el proceso de seguimiento intensificado.

7.6.3.2. Guatemala, informe de recalificación - Seguimiento bajo la 4ta Ronda

El GTEM analizó la situación de Guatemala. Entre otras cosas se hizo referencia al proyecto de Ley de reforma de la Ley ALA/CFT y del proyecto para incorporar al sector de casinos dentro del régimen ALA/CFT y clasificarlos como sujetos obligados. De igual manera, se hizo referencia a la Evaluación Nacional de Riesgo que se encuentra en la última fase de realización y entre septiembre y octubre de 2018, se estarán presentando los resultados de actualización de dicha evaluación.

Informe de recalificación: De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, Guatemala solicitó la recalificación de Cumplimiento Técnico (CT) de las Recomendaciones 15 y 16, para lo cual aportó información de soporte que fue analizada y presentada ante el GTEM,

obteniendo la re-calificación de Cumplida y Mayoritariamente Cumplida, respectivamente. Asimismo, ha mostrado progresos en las Recomendaciones 5, 7, 14, 17, 22, 23, 28 y 35.

En vista de la información proporcionada, se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, el compromiso político demostrado y que se les instó a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. En conclusión, se propuso que el país continúe proporcionando informes sobre los avances realizados, bajo el proceso de seguimiento intensificado.

7.6.3.3. Honduras- Seguimiento bajo la 4ta Ronda

El GTEM abordó la situación de Honduras. Se describieron las principales acciones destacándose en especial la aprobación del Reglamento para las APNFD y los inicios de supervisión de las mismas, así como el trabajo con el BID en el desarrollo de su nueva Estrategia Nacional. En virtud de la información proporcionada, se reconocieron los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político y se les instó a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, se propuso que el país continúe proveyendo informes sobre el progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

7.6.3.4. Costa Rica, informe de recalificación- Seguimiento bajo la 4ta Ronda

El GTEM analizó la situación de **Costa Rica**. En virtud de la información proporcionada en especial sobre los avances relativos a la plataforma de acceso a la información de beneficiario final y conocimiento del cliente, fortalecimiento del UIF, instancias de capacitación, entre otras, todas en línea con el cumplimiento de la Estrategia Nacional de **Costa Rica**. El GTEM evaluó los progresos y propuso al Pleno que se reconocieran los esfuerzos y avances realizados, y que el país continúe proveyendo informes acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.

Informe de recalificación: De acuerdo con lo previsto en los procedimientos del GAFILAT, **Costa Rica** solicitó la recalificación de Cumplimiento Técnico (CT) de las Recomendaciones 8, 22, 23, 28, y 35, para lo cual aportó información de soporte, que fue analizada y presentada ante el GTEM para su consideración. Concluyéndose que **Costa Rica** está realizando importantes progresos en relación con el abordaje de las deficiencias de cumplimiento técnico identificadas en su IEM y se propondría al Pleno la re-calificación en las Recomendaciones 23 y 29 a Mayoritariamente Cumplida y Cumplida, respectivamente. Asimismo, ha mostrado progreso en las Recomendaciones 8, 22, 28 y 35, sin embargo, se considera que el progreso no es suficiente para elevar la calificación de estas recomendaciones.

7.6.3.5. Cuba- Seguimiento bajo la 4ta Ronda

El GTEM analizó la situación de Cuba, donde se describieron las principales acciones y medidas, en particular relacionadas con nuevas normativas emitidas y estadísticas en materia de investigaciones y procesamientos de LA, capacitación de los sujetos obligados y autoridades, entre otras. En virtud

de la información proporcionada, se propuso al Pleno reconocer los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político demostrado por el país, y que el país continúe proporcionando informes sobre los avances realizados, bajo el proceso de seguimiento regular.

7.6.3.6. Nicaragua- Seguimiento bajo la 4ta Ronda

El GTEM analizó la situación de Nicaragua. En particular se destacó la aprobación las Leyes 976 y 977, Ley de la Unidad de Análisis Financiero y la Ley Contra el Lavado de Activos, el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, respectivamente.

Asimismo, se informó sobre la solicitud de la recalificación de las Recomendaciones 1, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 35. La información será analizada y se presentará en informe correspondiente para ser discutido en la próxima reunión del GTEM.

En virtud de la información proporcionada, se recomendó al Pleno reconocer los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político demostrado por el país, y que el país continúe proporcionando informes sobre los avances realizados, bajo el proceso de seguimiento intensificado.

7.6.4. Acuerdos aprobados por el Pleno

- a) **Brasil:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país, y se pone a consideración que, de no aprobarse las medidas esperadas, el XXXVIII Pleno de Representantes del GAFILAT podrá considerar tomar otras medidas adicionales disponibles en los procedimientos para instar a Brasil a abordar las deficiencias remanentes en materia de la Recomendación Especial III. Asimismo, que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado en la implementación de las Recomendaciones, continuando bajo el proceso de seguimiento intensificado.
- b) **Guatemala:** Reconocer los esfuerzos realizados por el país y aprobar la recalificación de las Recomendaciones 15 y 16 a Cumplida y Mayoritariamente Cumplida, respectivamente. El informe de re-calificación será revisado por la Red Global del GAFI en cuanto a su calidad y consistencia, antes de que sea publicado. Asimismo, que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- c) **Honduras:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político e instarle a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. Asimismo, que el país continúe proveyendo informes regulares acerca del progreso realizado, continuando en el proceso de seguimiento intensificado.
- d) **Costa Rica:** Reconocer los progresos realizados por **Costa Rica** e instarle a seguir trabajando para superar las deficiencias señaladas. En cuanto a la Recomendación 23 aprobar la recalificación de PC a MC y en cuanto a la Recomendación 29 de PC a C.
El informe de re-calificación será revisado por la Red Global del GAFI en cuanto a su calidad y consistencia, antes de que sea publicado.

- e) **Cuba:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados por el país, su compromiso político e instarle a seguir trabajando y continuar informando en atención al seguimiento regular en el que se encuentra y continuar desarrollando acciones que fortalezcan su Sistema.
- f) **Nicaragua:** Reconocer los esfuerzos y avances realizados y el compromiso político demostrado por el país, y que el país continúe proporcionando informes sobre los avances realizados, bajo el proceso de seguimiento intensificado.

8. Relaciones Externas

8.1. Presentación del Software de goAML

La representante de la UNODC presentó sobre el software de goAML, el cual se encuentra dentro de una gama de productos desarrollados por la UNODC como parte de la respuesta estratégica a la delincuencia organizada. Estos productos incluyen herramientas integradas de análisis de inteligencia y gestión de casos para las UIF y autoridades competentes.

El software de goAML es un sistema de análisis de inteligencia usado por las UIF para recolectar y reportar datos relativos a investigaciones financieras. Procesa y analiza informes sobre transacciones sospechosas, financieras e informes tipo umbral, listados o basados en alertas. Este sistema responde a las necesidades tecnológicas de las UIF para un funcionamiento más eficaz de las mismas.

8.2. Intervenciones de países de apoyo y cooperación (PACO) y Organizaciones Internacionales

Los países y organizaciones observadores presentaron sus intervenciones ante el XXXVII Pleno de Representantes.

Los representantes de los países de apoyo y cooperación expusieron sus agradecimientos y reafirmaron su compromiso en apoyar al fortalecimiento progreso de los regímenes ALA-CFT de los países miembros del GAFILAT y auxiliar en los programas de capacitación y asistencia técnica del organismo.

9. Asuntos Institucionales

9.1. Proceso de selección adicional de un (1) experto técnico

A principios de junio de 2018, se informó a la Secretaría Ejecutiva del GAFILAT sobre la renuncia de uno de los expertos técnico, el Sr. Guillermo Hernández, toda vez que estará asumiendo el cargo de Especialista en el TREIN-GAFI. Por lo que, se abrió una nueva vacante de experto técnico a partir del inicio de agosto de 2018.

De ese modo, con base en el proceso de contratación realizado recientemente (enero 2018), el 14 de junio de 2018 la SE del GAFILAT envió una propuesta a los Coordinadores Nacionales para ofrecer

el puesto vacante tomando en consideración la última lista de reclutamiento con los candidatos de alto nivel que no fueron elegidos en la primera etapa. Por lo anterior, al no haber ninguna oposición expresa por parte de los Coordinadores Nacionales, se contactó al Sr. Juan Manuel Portilla González de la UIF de México, quien aceptó el cargo de Experto Técnico.

La SE del GAFILAT se encuentra realizando los trámites correspondientes para proceder con su vinculación en el menor plazo posible (posiblemente en la tercera semana de septiembre de 2018).

9.2. Indicación de nuevos coordinadores de Grupos de Trabajo

Durante las reuniones de los grupos de trabajo, en el GTFT, GTCD y GTAO se informó que algunos de los actuales co-coordinadores no podrán continuar con sus actividades dentro de los grupos (Bolivia, Chile y Argentina, respectivamente). Para el GTCD, Chile designará a un co-coordinador que tome el lugar de la Sra. Jessica Bravo.

Además, se decidió indicar un co-coordinador adicional para la COMPRECO, ya que actualmente cuenta con tan solo un coordinador (Jorge Mosteiro de Argentina).

Así, se verifica la existencia de vacante para el GTFT, GTAO y COMPRECO. Así, conforme decisión del Pleno, se solicitará a los coordinadores nacionales que indiquen representantes para ocupar los encargos de co-coordinador para los grupos de trabajo GTFT, GTAO y COMPRECO hasta el día 24 de agosto de 2018, para posterior decisión acerca de las indicaciones en la próxima reunión de Coordinadores Nacionales-Comisión Estratégica.

9.3. Propuesta de ampliación de la cooperación regional entre las UIF del GAFILAT

En razón de la propuesta formulada por Brasil en el XXXVII Pleno de Representantes del GAFILAT, y considerando la generosa oferta de **Costa Rica** de realizar los desarrollos tecnológicos respectivos en la Plataforma ya existente, el coordinador nacional de **Costa Rica** presentó la forma de funcionamiento de la plataforma desarrollada y sus características de seguridad. En virtud de la necesidad de efectuar algunos ajustes en relación con las autoridades aptas a integrar la Red, se realizó la solicitud a **Costa Rica** de que genere un usuario y contraseña para cada jefe de UIF de los países miembros del GAFILAT, a fin de permitir el intercambio de información entre las UIF de los países miembros del GAFILAT.

Considerando la relevancia de la iniciativa, y dada la necesidad de contar con una guía que contribuya a optimizar y fortalecer la utilización de la plataforma, la SE del GAFILAT se encuentra trabajando en una propuesta de documento con pautas para el funcionamiento del sistema de

intercambio de información entre UIF del GAFILAT. La propuesta será acompañada con antelación a la realización de la próxima reunión de Coordinadores Nacionales - Comisión Estratégica.

10. Presidencia

10.1. Palabras de cierre del Presidente Pro Tempore del GAFILAT 2018

El Com. Humberto Brid, Presidente *Pro Tempore* del GAFILAT para 2018, agradeció el trabajo realizado por parte de todas las delegaciones, los coordinadores nacionales y la SE del GAFILAT durante el XXXVII Pleno de Representantes.

Buenos Aires, 21 de agosto de 2018.

Secretaría Ejecutiva del GAFILAT

GAFILAT



Anexo 1- Programa de Capacitación Segundo semestre 2018

A. Programa de capacitación segundo semestre 2018 - España.

PAÍS RECEPTOR	FECHAS	CAPACIDAD	TEMA	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
*Chile	Agosto (27-31)	40 personas	Curso Evaluadores	Regional	
Panamá	Septiembre (13-18)	40 personas	Coordinación nacional y áreas de relevancia en el régimen ALA/CFT de Panamá	Autoridades panameñas	Exclusivo a Panamá
Uruguay	Septiembre (17-21)	40 personas	Investigación de FT y medidas relacionadas al congelamiento de bienes terroristas	Curso Subregional dirigido a Autoridades especializadas en la investigación de FT	Primordialmente a Uruguay, con invitación a Sudamérica
*Uruguay	Noviembre (5-9)	40 personas	40 Recomendaciones y metodología de evaluación	Autoridades nacionales relevantes ALA/CFT	Exclusivo a Uruguay. Actividad que se realiza en el marco de la visita de pre-evaluación al país.
Honduras	Noviembre (12-16)	40 personas	Investigación de FT y medidas relacionadas al congelamiento de bienes terroristas	Curso Subregional dirigido a Autoridades especializadas en la investigación de FT	Primordialmente a Honduras, con invitación a Centroamérica y Caribe
Paraguay	Noviembre (26-30)	40 personas	APNFDs (Supervisión Basada en Riesgo)	Curso Subregional dirigido a Autoridades nacionales relevantes	Primordialmente a Paraguay, con invitación a Sudamérica

* Curso para países a ser evaluados o curso de evaluadores

B. Cronograma de cursos con apoyo del GIZ:

PAÍS RECEPTOR	FECHAS	CAPACIDAD	TEMA	DIRIGIDO A	OBSERVACIONES
República Dominicana	Septiembre (5-7) – 2 días y medio	50 personas	Taller Regional sobre el tema de Beneficiario Final	Curso Regional dirigido a Autoridades/coordinadores nacionales relevantes ALA/CFT	Todos los países del GAFILAT
Cuba	Septiembre (10-12)- 2 días y medio	50 personas	Reunión Anual de los puntos de Contacto del RRAG	Puntos de Contacto del RRAG	Todos los países miembros de la RRAG